

FECHA: 04/02/2019  
EXPEDIENTE Nº: 614/2008  
ID TÍTULO: 2500588

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Las modificaciones que se proponen en el MODIFICA que se presenta no suponen cambios en la naturaleza ni en los objetivos del título. Se proponen cambios en la distribución de créditos del Título: los créditos de materias obligatorias pasan de 132 a 141 ECTS, los 12 del Trabajo Fin de Grado pasan a 15 ECTS y los de las materias optativas se reducen de 36 a 24 ECTS. Se ha aumentado el nº de créditos del Trabajo Fin de

Grado de 12 a 15 ECTS (reduciéndose 3 ECTS de optativas) para equilibrarlo con el resto de grados de la Facultad, ya que son equiparables en cuanto a dedicación y calidad. Se han reducido, además, 9 créditos optativos en favor de dos Materias de carácter obligatorio del Módulo I: Métodos Básicos en Biología (aumento de 3 ECTS) y Diseño experimental (6 ECTS, nueva Materia), con las que se ampliará y mejorará la formación de los estudiantes en vistas a una mejor preparación para el desarrollo profesional. No se considera necesario el aumento de profesorado (punto 6), ni de recursos materiales, ya que la capacidad de las aulas y laboratorios utilizados e indicados en el punto 7 de esta memoria es suficiente para impartir la docencia, así como el número de profesores. Las materias semestrales Biotecnología del Módulo II y Evolución del Módulo IV se adelantan al semestre S7. Se ha eliminado la competencia CE11 de la Materia Bioquímica del Módulo III, que estaba adjudicada por error; esta competencia corresponde al Módulo II, donde ya figuraba anteriormente. Se han añadido las competencias transversales de las Materias del Módulo VI (Antropología, Ética y Claves de la cultura actual) para unificarlas con las de la Universidad. Se ha incluido el contenido de la parte de inglés en el examen previo. Se han sustituido en el punto 5.1 las tablas del plan de estudios de este Grado, por unas tablas nuevas por Módulo, Materia y Asignatura básica, atendiendo al formato que se solicita actualmente desde ANECA. Se han actualizado los enlaces de la web de los Recursos Materiales y Servicios de la Universidad. Se han actualizado los datos del personal académico y del personal de apoyo disponible.

1.2 - Descripción de créditos en el título: Se ha modificado la distribución de créditos del Título: El título consta de 240 ECTS repartidos a lo largo de cuatro cursos académicos, de los cuales 60 ECTS son de formación básica, los cambios que se proponen son: Los créditos de materias obligatorias pasan de 132 a 141 ECTS porque el Módulo I "Materias Instrumentales Aplicadas a la Biología" aumenta en 9 ECTS; es decir, se amplía en 3 créditos la Materia Métodos Básicos en Biología y se crea la Materia Diseño experimental, de 6 ECTS. El Trabajo Fin de Grado pasa de tener 12 a 15 ECTS. Los créditos de materias optativas se reducen de 36 a 24 ECTS.

3.2 - Competencias transversales: Se han añadido las Competencias Transversales.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha incluido el contenido de la parte en inglés del examen previo. Se ha añadido un nuevo plazo de admisión (junio) a los 4 existentes.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se han sustituido en el punto 5.1 las tablas del plan de estudios de este Grado, por unas tablas nuevas por Módulo, Materia y Asignatura Básica, atendiendo al formato que se solicita actualmente desde ANECA. La Materia Métodos Básicos en Biología aumenta en 3 ECTS y se añade una materia nueva denominada Diseño

Experimental de 6 ECTS. Las materias semestrales Biotecnología del Módulo II y Evolución del Módulo IV se adelantan al semestre S7 para dejar más tiempo para el desarrollo del TFG.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se ha eliminado la competencia CE11 de la Materia Bioquímica del Módulo III, que estaba adjudicada por error. Esta competencia corresponde al Módulo II, donde ya figuraba anteriormente. Se han añadido las competencias transversales de las Materias Antropología, Ética y Claves de la cultura actual del Módulo VI, para unificarlas con las de la Universidad. El Módulo I se ha ampliado en 3 ECTS en la Materia Métodos básicos en Biología y se ha añadido una nueva Materia Diseño experimental, de 6 ECTS. Se han corregido las horas dedicadas a cada actividad formativa de Métodos básicos, se incluye la descripción de la nueva materia, se indican las actividades formativas, las metodologías docentes, las competencias correspondientes, y los sistemas de evaluación. Se indica también el carácter de cada Materia y los ECTS impartidos en inglés.

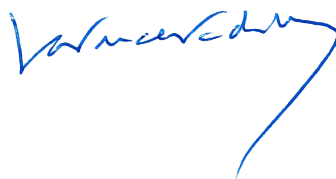
6.1 – Profesorado: Se han actualizado los datos del personal académico disponible que imparte docencia en el Grado en Biología, en cuanto a categoría académica y dedicación docente en el grado.

6.2 - Otros recursos humanos: Se ha actualizado el número de personal de apoyo disponible (técnicos, personal de administración y servicios, etc.), adecuado a las necesidades actuales y según las categorías del convenio colectivo vigente.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Se han actualizado los enlaces de la web indicados en la memoria, así como los Servicios de la Universidad (Museo Universidad de Navarra, IT Services, Career Services, Tantaka).

Madrid, a 04/02/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo